



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2019 aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020, por un importe para gastos de 9.201.477,53 euros y 9.397.078,95 euros para ingresos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 245, de 26 de diciembre de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 27 de diciembre de 2019 y terminó el 20 de enero de 2020, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (CAP. 1 al 7)		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.069.300,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	379.100,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.233.300,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.384.376,95
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.502,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		8.072.578,95
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.500,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.500,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		8.140.078,95
B. OPERACIONES FINANCIERAS (CAP. 8 y 9)		
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.250.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.257.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.397.078,95

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (CAP. 1 al 7)		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	4.178.396,23
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.001.540,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	16.600,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271.093,06
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.467.629,29
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	1.716.848,24
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.726.848,24
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		9.194.477,53
B. OPERACIONES FINANCIERAS (CAP. 8 y 9)		
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		7.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	9.201.477,53



RESUMEN POR PROGRAMAS
ESTADO DE GASTOS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTO		2020
0110	DEUDA PUBLICA	8.000,00
TOTAL AREA 0	DEUDA PUBLICA	8.000,00
1320	POLICIA LOCAL	587.151,09
1350	PROTECCION CIVIL	16.200,00
1510	URBANISMO	346.138,56
1532	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	241.285,41
1600	ALCANTARILLADO	92.500,00
1601	DEPURACION AGUAS RESIDUALES	340.500,00
1602	BINESTAR COMUNITARIO	47.231,64
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	488.653,82
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	227.000,00
1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	40.000,00
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	130.000,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	185.000,00
1640	CEMENTERIO	102.241,41
1650	ALUMBRADO PUBLICO	234.923,23
1710	PARQUES Y JARDINES	305.795,85
1720	MEDIO AMBIENTE	0,00
TOTAL AREA 1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	3.384.621,02
2310	ADMON. DIRECCION Y SERVICIOS GRALES. BIENESTAR SOCIAL	224.667,00
2311	CENTRO DE DIA DE MAYORES	325.349,10
2313	CENTRO ATENCION A LA MUJER	133.885,38
2316	AYUDA A DOMICILIO	140.739,78
2317	TALLER OCUPACIONAL	106.957,34
2410	PLANES DE EMPLEO	228.850,00
2411	ESCUELA TALLER	0,00
TOTAL AREA 2	ACTUACIONES PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.160.448,60
3110	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA	6.000,00
3250	APOYO AL FUNC. Y MANTEN. COLEGIOS PUBLICOS	133.146,40
3251	CENTRO ATENCION A LA INFANCIA	297.900,00
3252	EDUCACION DE ADULTOS	12.260,00
3340	PROMOCION Y EDUCACION MUSICAL	36.500,00
3300	ADMINISTRACION GRAL DE LA CULTURA	184.844,99
3321	BIBLIOTECA PUBLICA	74.479,38
3322	ARCHIVOS	41.301,34
3330	TEATRO	32.000,00
3370	SERVICIOS PARA LA JUVENTUD	41.523,73
3380	FESTEJOS POPULARES	204.900,00
3400	ADMON. DIRECCION SERVICIOS GENERALES DEPORTIVOS	124.783,66
3410	ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	167.700,00
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	72.150,00
TOTAL AREA 3	PRODUCCION BIENES PUBLICOS CARÁCTER PREFERENTE	1.429.489,50
4320	TURISMO	7.900,00
4330	DESARROLLO EMPRESARIAL	0,00
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	10.000,00
4540	CAMINOS VECINALES	3.000,00
4930	OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	400,00
TOTAL AREA 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	21.300,00



9120	ORGANOS DE GOBIERNO	246.033,55
9200	DIRECCION Y SERV. GENERALES DE LA ADMINISTRACION	439.435,68
9290	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	140.700,00
9310	PLANIFI. ECONOMICA CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	226.276,74
9320	GESTION Y RECAUDACION	200.007,92
9331	EDIFICIOS DE USO MULTIPLE Y SOLARES MUNICIPALES	1.825.823,24
9340	GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	119.341,29
TOTAL AREA 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	3.197.618,41
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS	9.201.477,53

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2020, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, con el siguiente resumen:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO			OBSERVACIONES
CODIGO	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	
9200	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON.				
	SECRETARIA	A1	28	30.515,10	
	J.SECCION ADJUNTO A SECRETARIA	A2	22	23.182,46	Desempeñada en interinidad
	JEFE NEGOCIADO R. HUMANOS	C1	20	11.410,14	
	JEFE NEGOCIADO SECRETARIA	C1	20	11.410,14	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	7.986,72	Desempeñada en interinidad
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	7.986,72	Desempeñada en interinidad
	ORDENANZA	Ag. Prof.	14	5.877,90	
TOTAL PROGRAMA 9200		7			
1320	POLICIA LOCAL				
	OFICIAL JEFE CUERPO POLICIA LOCAL	C1	22	19.957,84	
	OFICIAL DE POLICIA LOCAL	C1	22	17.374,00	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	22	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
	GUARDIA	C1	20	15.840,30	
TOTAL PROGRAMA 1320		12			
1602	BIENESTAR COMUNITARIO				
	APAREJADOR	A2	22	13.215,16	
		1			
1510	URBANISMO				
	JEFE SERVICIO URBANISMO	A1	25	16.520,42	Desempeñada en interinidad
	JEFE SECCION URBANISMO	A2	22	13.215,16	
	J.NEGOCIADO URBANISMO	C1	20	11.410,14	
	INSPECTOR URBANISTICO	C1	20	11.410,14	2ª Actividad Policía Local
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	7.986,72	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	7.986,72	
TOTAL PROGRAMA 1510		6			
9310	PLANIFICACION ECONOMICA, CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD				
	INTERVENTOR/A	A1	28	30.515,10	Comisión de servicio
	J.NEGOCIADO INTERVENCION	C1	20	11.410,14	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	7.986,72	
TOTAL PROGRAMA 9310		3			
9320	GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION				
	J. NEGOCIADO GESTION TRIBUTARIA	C1	20	11.410,14	
	J. NEGOCIADO RECAUDACION	C1	20	11.410,14	
TOTAL PROGRAMA 9320		2			
9340	GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA				
	TESORERO/A	A1	28	23.124,64	Comisión de servicio
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	7.986,72	
		2			
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO		33			

Notas: En el Complemento Especifico de la Policía Local se encuentra valoración de 5 servicios festivos y 5 servicios nocturnos mensuales para cada uno de los puestos.



PROGRAMA	PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	C. PUESTO	C. PLENA DEDICACION Y OTROS C.	OBSERVACIONES
9120	ORGANOS DE GOBIERNO						
	Personal Eventual	Administrativo	C1	20			Personal eventual
TOTAL PROGRAMA 9120			1				
3322	ARCHIVOS						
		ARCHIVERO/A	A2	20	6.418,44		Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 3322			1				
2310	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL						
	Desempeñada en interinidad	TRABAJADORA SOCIAL	A2	20	6.418,44	1.982,52	Contrato sujeto Plan Concertado.
	Desempeñada en interinidad	TRABAJADORA SOCIAL	A2	20	6.418,44		Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
	Desempeñada en interinidad	EDUCADOR SOCIO-COMUNI	A2	20	6.418,44		Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR ADM.TV.O.	C2				Contrato sujeto a Programa de Plan Concertado 1/2 jornada T/P
TOTAL PROGRAMA 2310			4				
2316	PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO						
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	3.958,08		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 71,42% jornada/semanal
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.749,78		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semanal
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.749,78		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semanal
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	3.958,08		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 71,42% jorn. Semanal
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	Ag.Prof.	14	4.749,78		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 85,71% jorn. Semanal
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR A. DOM. EXTRAORD	Ag.Prof.	14	4.749,78		Contrato sujeto Plan Concertado, tiempo parcial 3,5 h/diarias
TOTAL PROGRAMA 2316			6				
2311	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS						
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR GERIATRIA	C2	17	5.317,48	929,28	Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM
	Desempeñada en interinidad	AUXILIAR GERIATRIA	C2	17	5.317,48	929,28	Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM
	Desempeñada en interinidad	CONDUCTOR	C2	17	5.317,48		
	Desempeñada en interinidad	FISIOTERAPEUTA	A2	20	5.207,02		Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM, 71,43% T/P
	Desempeñada en interinidad	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	20	5.207,02		Contratos sujetos a Convenio Colaboración JCCM, 71,43% T/P
	Desempeñada en interinidad	ACOMPANANTE CONDUCTOR	Ag.Prof.	14	5.541,34	2.267,40	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 2311			6				
3251	CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA						
		EDUCADORA CAI	A2	20	6.418,44		
		AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.317,48		Desempeñada en interinidad
		AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.317,48		Desempeñada en interinidad
		AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.317,48		Desempeñada en interinidad
		AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.317,48		Desempeñada en interinidad
		AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.317,48		Desempeñada en interinidad
		AUXILIAR PUERICULTURA	C2	17	5.317,48		Desempeñada en interinidad
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	5.541,34		Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 3251			8				
3252	EDUCACION DE ADULTOS						
		EDUCACION ADULTOS	A2				Contrato temporal a tiempo parcial.
TOTAL PROGRAMA 3252			1				
2317	TALLER OCUPACIONAL						
		FORMADOR LABORAL	C2	17			
		MONITORA RESPONSABLE T. OCUPACIONAL	A2	20	6.418,44	1.982,52	
TOTAL PROGRAMA 2317			2				
3250	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PUBLICOS						
		ORDENANZA	Ag.Prof.	14	5.541,34	1.203,00	Desempeñado en interinidad
		ORDENANZA	C2	15	5.317,48	1.203,00	
TOTAL PROGRAMA 3250			2				
1640	CEMENTERIO						
		CAPATAZ	C1	18	6.418,44	3.593,28	
TOTAL PROGRAMA 1640			1				
9331	EDIFICIOS OFICIALES DE USO MULTIPLE						
		CAPATAZ LIMPIEZA	C1	18	6.418,44	1.982,52	Desempeñada en interinidad
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	5.541,34	929,28	
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Agr.Prof.	14	5.541,34		
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.541,34	929,28	
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.541,34		Desempeñada en interinidad
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.541,34		Desempeñada en interinidad
		PERSONAL DE LIMPIEZA	Ag.Prof.	14	5.541,34		
TOTAL PROGRAMA 9331			7				
9310	PLANIFICACION ECONOMICA CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD						
		INFORMATICO	C1	18	6.418,44	2.478,00	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 9310			1				
1710	PARQUES Y JARDINES						
		CAPATAZ JARDINES	C1	18	6.418,44	3.593,28	
		OFICIAL 2ª	C2	15	5.317,48	0,00	
		PEON	Ag.Prof.	14	5.624,36	0,00	
		PEON	Ag.Prof.	14	5.624,36		
TOTAL PROGRAMA 1710			4				
1610	ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA						
		CAPATAZ AGUAS	C1	18	6.418,44	1.982,52	
		OFICIAL 1ª	C2	17	5.317,48	3.127,80	
		OFICIAL 2ª	C2	15	5.317,48	1.203,00	Desempeñada en interinidad
		PEON	Ag.Prof.	14	2.770,74	2.584,08	Jubilado parcial 50%
		PEON	Ag.Prof.	14	2.770,74	601,56	Contrato de relevo 50%
		PEON LECTOR CONTADORES	Ag.Prof.	14	5.541,34	3.127,80	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 1610			6				
3300	CULTURA						
		JEFE SECCION SERVICIOS CULTURALES	A2	20	6.418,44	5.142,12	
		ORDENANZA CASA CULTURA	C2	17	5.317,48	2.911,80	
TOTAL PROGRAMA 3300			2				
3321	BIBLIOTECA MUNICIPAL						
		AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	18	6.418,44	929,28	
		AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	18	6.418,44	929,28	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 3321			2				
3400	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE DEPORTES						
		GERENCIA DEPORTIVA	C1	18	5.880,42	1.982,52	Desempeñada en interinidad
		PEON ORDENANZA	Ag.Prof.	14	5.541,34	128,64	
		PEON MANTENIMIENTO INSTALACIONES	Ag.Prof.	14	5.541,34	102,84	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 3400			3				
1532	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS URBANAS						
		CAPATAZ OBRAS	C1	18	3.209,22	991,32	Jubilado parcial 50%
		CAPATAZ OBRAS	C1	18	3.209,22	991,32	Contrato de relevo 50%
		OFICIAL 2ª OBRAS	C2	15	5.317,48	3.221,64	
		OFICIAL 1ª OBRAS	C2	17	5.317,48		Jubilado parcial 50%
		PEON	Ag.Prof.	14	5.541,34	1.239,12	
		PEON	Ag.Prof.	14	5.541,34	1.239,12	
		CONDUCTOR	C2	17	5.317,48	929,28	
TOTAL PROGRAMA 1532			7				
1650	ALUMBRADO PUBLICO						
		CAPATAZ ELECTRICIDAD	C1	18	6.418,44	1.982,52	
		OFICIAL 1ª	C2	17	5.317,48	3.221,64	Desempeñada en interinidad
		CONDUCTOR	C2	17	5.317,48		
TOTAL PROGRAMA 1650			3				
3370	PROMOCION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD						
		INFORMADOR JUVENIL	C1	18	6.418,44	929,28	Desempeñada en interinidad
TOTAL PROGRAMA 3370			1				
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL			68				



Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bargas, a 27 de enero de 2020.-La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

Nº. 1.-839